

EL DILUVIO.

DIARIO POLÍTICO.

DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

TRAJES INGLESES á medida, á 10 y 12 duros.—Rambla Santa Mónica, 8.

QUESITOS HELADOS.—Avenida, 7 bis, confitería.

CRONICA LOCAL.

Al reseñar la sesion de la Junta municipal, celebrada últimamente omitimos involuntariamente algunos conceptos debidos al asociado señor Pomés y Bordas que nos place consignar como digno apéndice, á lo que tenemos manifestado sobre el particular.

Dijo dicho señor que en la relacion de gastos, núm. 53, existe una partida de 20,000 pesetas para contribuir á la celebracion de exposiciones reintegrable con el producto de las entradas, etc., y que esta cantidad *no figuraba* como correspondia en la partida de ingresos, razon por la cual proponia que así como el Ayuntamiento protege y pensiona á los músicos, poetas y pintores, premiara con ellos los adelantos científicos en todos los ramos del saber humano.

Conocida nuestra manera de pensar en materia de adelantos morales y materiales, no necesitamos esforzarnos mucho para demostrar nuestro deseo de que se atienda la parte de la proposicion del señor Pomés encaminada á proteger la ciencia en sus distintos ramos. Pero lo mas saliente de lo manifestado no es este, sino la emision notada por el referido señor asociado de una cantidad de 20,000 pesetas que se supone debe entrar en caja y de la que no se hacia mencion en los ingresos. ¿A qué se destinara, pues, dicha cantidad cuando se recande? ¿Tan pujantes se hallan las arcas comunales que puedan prescindir así como quiera de una suma de 4,000 duros?

—A las seis de la tarde de ayer hizo su entrada solemne en Tarragona el arzobispo de aquella metrópoli.

—En el pleito que pendia ante el Consejo de Estado en primera instancia entre el Vicario capitular de esta diócesis sede vacante, demandante, y la Administracion general, demandada, sobre revocacion ó subsistencia de la Real orden de 14 de setiembre de 1876, por la cual se declaró exexceptuado de la desamortizacion el edificio denominado claustro adyacente á la iglesia parroquial de Santa Ana, y que hoy sirve de morada al Párroco, denegando la instancia de este en cuanto á los terrenos restantes, cuya venta se ordena; de Real orden se deja sin efecto la antes citada y se declara de la Iglesia todo lo que perteneció á la ex-Colegiata de Santa Ana en Barcelona y que retenido por el Reverendo Obispo de su diócesis fué aprobado por Real orden de 12 de noviembre de 1867.

—Aviados quedan los propietarios de la calle de Fontanella esquina á la Rambla!

—Susúrrase que dentro de poco dará funciones en el local para bailes de la plaza de Cataluña, una compañía ecuestre de la que forman parte numerosas velocipedistas. Si esto se realiza, y aun cuando no se realice, el verano actual será el que mayores espectáculos haya presentado.

—Tiene entendido el *Diari Catalá* que el pleito seguido entre el Ayuntamiento y varios propietarios que se dicen de terrenos enclavados de la que fué Plaza de Cataluña, está transigido ó en vías de transaccion.

—Anteayer intentaron penetrar en una casa de San Martín de Provensals tres ladrones que, al verse sorprendidos por la Guardia civil, quisieron escapar. Dos de ellos lo lograron únicamente, puesto que el otro fué víctima de los disparos que se le hicieron, quedando muerto en el acto. Su cadáver fué trasladado á la poblacion citada, sin que hasta ahora haya podido identificarse.

Otro servicio prestó ayer la fuerza de la Guardia civil. Serian como cosa de las once de la mañana, cuando los vecinos de la parte del torrente del Olla en Gracia, notaron que en el primer piso de una casa se había metido un ladrón. Dieron voces de alarma y auxilio y, como precisamente el cuartelillo de la Guardia civil no se halla lejos de aquel sitio, pudieron acudir prontamente algunos individuos de tan benemérito cuerpo, que detuvieron al astuto amante de lo ajeno, conduciéndole a esta capital á disposición del Juzgado competente.

—Parece que á consecuencia del mal estado de salud de la célebre doña Baldomera, su procurador don Juan Caldeiro ha solicitado que, previas las diligencias y reconocimientos necesarios, se la conceda licencia para tomar baños de mar, únicos que pueden mejorar su quebrantada salud, segun opinion facultativa.

—La Asociación de propietarios de Barcelona ha pedido á las Cortes que se prorogue el plazo para la redencion de censos que termina el 11 de julio, y algunas aclaraciones del mayor interés.

—En Palma de Mallorca celebró por primera vez el sacrificio de la misa el director del Colegio palmesano, y entre los obsequios que recibió el joven presbítero figuraba una fuente de plata llena de bizcochos, que contenian sustancias venenosas, pues los que los comieron experimentaron vómitos, dolores de cabeza y todos los síntomas de envenenamiento.

Aunque se ignora la procedencia de los bizcochos, la autoridad que ha intervenido en el asunto practica las oportunas diligencias.

—Varios dueños de tiendas en Pamplona han sido multados por tenerlas abiertas en dias festivos. La medida se opone á la libertad concedida en la Constitución del Estado.

A propósito de tiendas en dias festivos. Nos han hecho notar algunos suscritores que disminuye el número de las que se cierran los domingos. Por otra parte tenemos noticia de algunos tenderos, de los mas entusiastas en favor de la huelga dominguera, y conocidos por ideas ultramontanas, que si bien tienen cerrada la puerta de la calle, tienen abierta alguna puertecilla ó trasera ó de la escalera del lado.

—Se nos ha remitido una nota en que se nos dice lo siguiente:

«Esta noche, á las ocho y media, la sociedad catalana «Progrés literari,» en su local de la calle del Bou de la Plaza Nueva, número 12, piso primero, celebrará sesión pública, en la que se leerá la preciosa tragedia *Gala Placidia*, de don Angel Guimerá. El próximo domingo á la misma hora, celebrará velada literaria, en la que darán á conocer diversas composiciones algunos de sus socios.

Debemos recordar á los escritores catalanes, que la mencionada sociedad continúa recibiendo obras catalanas, con destino á la Biblioteca que está formándose en Madrid bajo la direccion de don Víctor Balaguer.»

—Anoche, á las once, hubo un amago de incendio en un almacén de borras. Quemáronse dos sacos de ellas. El fuego fué sofocado con el auxilio de los vecinos, el sereno y los guardias municipales.

—Esta mañana ha sido detenida una muger que en la calle de Abaixadors habia hurtado un par de botinas de un zapatero remendon.

—Ha sido conducido esta mañana á la Alcaldía un joven que por la calle de la Princesa guiaba corriendo un carreton, que no pudo detener á tiempo de evitar el atropello que causó á una muger anciana.

Mucha vigilancia recomendamos á los municipales respecto á la velocidad que llevan algunos vehículos, velocidad que excede en mucho á la permitida.

—La *Gaceta de Madrid* llegada anoche publica una Real orden circular, expedida en 7 del actual por el ministerio de la Guerra, cuya verdadera importancia hace que la transcribamos íntegra á continuacion:

Dice así:

«Excmo. señor: La ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de agosto de 1878, en el caso 2.º del art. 17, llama al servicio de las armas á los mozos que pasando de 20 años no hayan cumplido 35, si no han sido comprendidos en algun alistamiento ni sorteo de los años anteriores, y en el artículo transitorio sujeta á revision á los reemplazos de los dos años últimos que en ellos fueron exceptuados con arreglo al art. 114. Como la ley de 30 de enero de 1856, en su art. 13, limita la edad á 25 años para entrar en sorteo, y al hacerse los dos últimos llamamientos citados no se habia publicado la vigente, existe un corto número de individuos que al amparo de la de 1856, ya citada, han contraído obligaciones y compromisos muy dignos de ser tomados en consideracion; y deseando Su Majestad el Rey (Q. D. G.) armonizar hasta donde sea compatible el exacto cumplimiento de la ley con el bienestar y tranquilidad de las familias, sin perjuicio de tercero ni disminucion en el efectivo del ejército, seguro de que estos mismos individuos á quienes se favorece acudirán á

sus puestos si las necesidades llegaran á hacer necesaria su presencia en las filas, se ha servido resolver:

Artículo 1.º Todos los individuos que por efecto del citado art. 17 han ingresado en el ejército y hubieran cumplido 25 años el día 30 de abril último, marcharán á sus casas con licencia ilimitada, sin dejar de pertenecer á los cuerpos en que hoy se encuentran.

Art. 2.º Los que estando en igual caso los haya con espontánea voluntad ir á Ultramar serán destinados á cuerpos de infantería, y pasarán también á la misma situación de licencia ilimitada que los anteriores.

Art. 3.º Uno y otros al cumplir los cuatro años de activo en tal situación, si antes no son llamados á las filas, pasarán á la reserva á extinguir los ocho años de su total compromiso, y terminados estos recibirán su licencia absoluta.

Art. 4.º A la misma situación de licencia ilimitada y en iguales condiciones pasarán los exceptuados que hayan sido comprendidos en los dos últimos llamamientos y por la revisión de sus expedientes hayan ingresado en el ejército como comprendidos en el citado artículo transitorio.

Art. 5.º Los que se hayan redimido á metálico, como la situación que á los demás se fija es la de activo, no podrán alegar derecho por esta disposición para que se les reintegre el importe de su redención.

Art. 6.º Si alguno hubiese cambiado de situación con otro á quien le hubiese correspondido ir á Ultramar, será considerado según disposiciones vigentes voluntario para servir en aquellos ejércitos, y no tendrá por lo tanto derecho á los beneficios de esta disposición.

Art. 7.º Se exceptúan también de ella los individuos que, aun cuando tengan la edad y condiciones expresadas, hayan ingresado como prófugos ó por sentencia impuesta; pues solo es la voluntad de S. M. favorecer con esta disposición á los mayores de 25 años que hayan ingresado por la aplicación del caso 2.º del art. 17, y por el transitorio de la ley de 28 de agosto del año próximo pasado; pues los primeros, al cumplir 25 años se consideraban amparados por la ley de 1836, y los segundos habrán sido comprendidos en llamamientos anteriores y declarados en ellos exceptuados del servicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarda á V. E. muchos años. Madrid 7 de junio de 1879. — Campos.»

BOLSEIN.—Consejeros quedaba á las 10 1/2 mañana á 15'30 operaciones.

FALLECIDOS desde las 12 del día 26 hasta las 12 del día 27 de junio.

Casales 7 — Casados 2 — Viudos 2 — Viudas 2 — Solteros 2 — Solteras 2.
Niños 7 — Mujeres 7 — Abortos 2 — Nacidos Varones 9 — Mujeres 13

CORREO DE PROVINCIAS.

De *Las Circunstancias* de Reus del 27:

Dice un periódico que el conocido sacerdote y hombre político don Vicente Manterola, padecía enrgenacion mental.

—Estando de instrucción la fuerza de infantería de Tetuan que guarnece la plaza de Mahon, disperósele el fusil á un soldado, hiriendo levemente á tres de sus compañeros, y tan gravemente á otro que falleció á las pocas horas.

—De *El Noticiero Dertosense* del 26:

El domingo último fué detenida en Tortosa una muger que imploraba la caridad pública, vestida con los hábitos de moza. Al parecer se sospechó de la legalidad de sus documentos y pasaportes, lo cual motivó la detención. La pobreza de su traje daba lugar á ello.

CORRESPONDENCIA.

SARINENA 26 DE JUNIO.—Por lo curioso merece contarse el siguiente suceso: El día 22 del actual un aragonés apostó á un valenciano, que en el espacio de un día se atrevía á convertir en pan, trigo que en aquel momento estaba en la planta. El valenciano no quiso creer en tal cosa y con este motivo el aragonés le apostó 25 duros, apuesta que el valenciano aceptó. Hé aquí ahora cómo se llevó á cabo la cosa: El aragonés empezó á segar á las 6 de la mañana, y cuando ya tenía diez gavillas segadas, ó sea á las 10 1/2, hizo un fajo y lo condujo á su casa. Una vez allí cortó las espigas del tronco y separó en poco rato el grano de la paja á fuerza de garrotazos. Limpio el trigo, á las 12 lo llevó al molino y cuando ya estaba convertido en harina, á las 2 de la tarde, pasólo á hizo seis panes que á las 7 quedaron cocidos, convidando á varios amigos á comer de dicho pan. El valenciano fué todo el día en compañía del aragonés para que éste no le jugase una mala pasada, y en la misma noche entregó el dinero al vencedor. Esta apuesta pasó en un campo del monte de Vallerias, inmediato á Huerto, y en este pueblo fué donde se molió, pastó, é hizo el pan.

Los numerosos jornaleros valencianos y murcianos que se hallaban en este distrito, se van internando en las Cinco Villas y parte de ellos se vuelven á sus países.

La cosecha del vino se prepara abundantísima y si Dios nos guarda de una mala nube será muy extraordinaria.

También por la parte de Binéfar y Monzon se prepara de igual modo, y la del trigo ha sido bastante regular.

En Camporrells, pueblo inmediato á la villa de Binéfar se han encontrado dos cáveres, uno en el camino de Estopiñan y otro en un campo del mismo pueblo.

Sigue el calor intenso.

En Caspe (Zaragoza) ha descargado una tormenta que duró 10 minutos, cayendo tanta piedra que ha perjudicado mucho la cosecha del vino y aceite. Piedras cayeron del peso de 3 onzas aragonesas.

CURIOSIDADES.

LAS PROFUNDIDADES DEL MAR.

Es imposible decidir desde ahora hasta dónde desciende la fauna pelágica ó marina. Falta para esto encontrar harpones que puedan abrirse en todas profundidades antes de izarlos.

Las diferencias climatológicas no se dejan sentir en las grandes profundidades por eso la vida se manifiesta en ellas muy uniforme.

Atendida su inmensa superficie los océanos no son proporcionalmente mas profundos que un aljibe de cien metros de diámetro y tres centímetros de profundidad, y no obstante si todas las tierras existentes se hundiesen en las aguas, y si las desigualdades del fondo de los mares se nivelaran quedaria todavia el globo cubierto con una capa de agua de 2,800 metros de espesor.

La profundidad media del Océano entre las latitudes 60 grados Norte y 60 grados Sud es de 4,000 metros: las grandes profundidades de 2,000 metros solo se encuentran en pocos parajes. La mayor profundidad observada hasta ahora (cerca de 8,500 metros) se encuentra en el Noroeste del Pacifico.

A la profundidad media de 4,000 metros, la presión es de mas de 400 kilogramos por centímetro cuadrado, de modo que un objeto ó ser viviente cualquiera sumergido en esa profundidad, soporta un peso de 400 kilogramos por centímetro. Un hombre en semejante situacion tendria que resistir una presión verdaderamente aterradora.

La luz del sol no penetra muy adentro del mar; mas abajo de trescientos metros la luz que despiden los peces fosforescentes es probablemente la única que alumbrade trecho en trecho las profundidades del abismo, cuya temperatura, á partir de 3,000 metros, no supera mucho el grado de congelación.

Como la ausencia de luz trae consigo la carencia de vida vegetal, el ciclo orgánico queda incompleto y los peces de las profundidades tienen que alimentarse forzosamente con los organismos de la superficie. Así vemos que el sistema de nutrición de los peces consiste en devorarse unos á otros y si tras de él no quedan todos exterminados es en virtud de su pasmosa fecundidad.

EL INVENTOR DE LAS PLUMAS METÁLICAS.

Segun ciertos datos, tal invencion data de 1800 y se debe al norte-americano Perrine Williamson. Era este un obrero platero que seguía los cursos de una escuela nocturna, y como jamás lograrse cortar convenientemente las plumas de ganso, fabricó para su uso una pluma de acero. Su primera pluma era de una sola hendidura y no le satisfizo; añadió hendiduras laterales á la primera y la nueva pluma tuvo en seguida gran éxito; el inventor no supo empero explotar su hallazgo: mas otro obrero que se dedicó exclusivamente á fabricar plumas metálicas, llegó pronto á ganar 600 duros por mes. Mas tarde los ingleses adoptaron el invento, y algunos de los primeros fabricantes ganaron enormes sumas.

Otra version atribuye la invencion de tales plumas al profesor Bürgers de Kænigsberg (Prusia oriental). En 1808 fué el primero en anunciar al público que fabricaba plumas metálicas. El anuncio llegó á conocimiento de un tal Perry de Birmingham, quien sacó un real privilegio para fabricar plumas metálicas en 1830. Perry ganó millones y Bürgers murió en un hospital.

UNA CURIOSA INDUSTRIA.

Ateniéndonos á una estadística oficial, Holanda ha exportado en 16 años, desde 1861 hasta 1877, por mas de cuarenta millones de francos de cebollas de flor, lo cual

da por término medio dos millones cincuenta mil francos por año. El cultivo de tulipanes, jacintos y otras plantas análogas, ocupa en Holanda 240 hectáreas, y como solo se busca criar cebollas reproductoras, se cortan y arrojan las flores así que despuntan para que engorde mas la cebolla. Los floricultores del país celebran mercados de cebollas, habiendo ocasiones en que han dado por una de gran calidad la fabulosa suma de 500 y 600 duros. En siglos pasados llegaron á cotizarse las cebollas de tulipanes hasta en las Bolsas de Europa, armándose agios tan importantes cual si se tratara de un papel de Estado.

DISCURSO PRONUNCIADO

POR EL PRESIDENTE SEÑOR AYALA, INMEDIATAMENTE DESPUES DE CONSTITUIDO EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Señores diputados: Por segunda vez me habeis conferido la mas alta dignidad electiva á que puede aspirar un ciudadano; por la grandeza del don que pródigamente me habeis concedido, podeis comprender la profunda emocion de mi alma.

No os moleste, señores, oír con tanta frecuencia en mis labios las palabras gratitud y reconocimiento; si vosotros no os cansais de favorecerme, ¿cómo he de cansarme yo de mostrarme agradecido?

Si bien vuestros votos en la ocasion presente, aparte de la honra que me dispensan, tranquilizan como ya he dicho mi conciencia, porque sancionan la conducta que en este mismo sitio he seguido, todavía la gran satisfaccion que me produce está contrapesada por la severa responsabilidad que me imponen.

Poner en mis manos la direccion de vuestras discusiones; constituirme en escudo del derecho de cada uno; imponerme la obligacion de velar por la dignidad de todos; merecer, en fin, vuestra confianza, es honor de tal modo eminente, que aunque no me ha sido posible presentar títulos ni merecimientos para alcanzarle, creed en cambio que no habrá sacrificio de que no me sienta capaz para mostrarme digno de haberle obtenido. Si esta satisfaccion, como dije, está contrapesada por los deberes que me impone, permitidme que libre de todo contrapeso y cuidado manifieste la gran satisfaccion con que contemplo representadas en esta Cámara todas las provincias de la monarquía y todos los partidos que, acudiendo en lícito combate á intervenir en la cosa pública, dan con su presencia en este sitio un noble ejemplo de respeto á las leyes, único sentimiento que puede prestar sólida base á la libertad.

Resultado de una política, cuyo elogio no me es dado hacer en este sitio, evidente progreso de nuestras costumbres y feliz augurio para la patria, juzgo el consolador espectáculo que ofrecen representadas en esta nueva Asamblea todas las opiniones que aspiran á granjearse el favor de la opinion pública.

Aquí contemplo con gusto la mayor parte de la antigua mayoría, de aquella mayoría, cuyos individuos, procedentes de diferentes campos, fundidos al calor del patriotismo, prestaron cuerpo y espíritu á un partido cuya formacion reclamaba imperiosamente la salud pública; contribuyeron poderosamente á la reconstitucion del país en todas sus esferas á intervenir con gran acierto en acontecimientos de tal magnitud, que no consienten el olvido y que habrán de ocupar forzosamente un largo espacio en nuestra historia. (Bien, bien.)

Hoy, reiteradamente autorizado por el voto de sus conciudadanos, alentados con el éxito de sus afanes, vigorizados con adhesiones nuevas y valiosas aproximaciones, perseguirán sin duda la teoría comenzada con aquella unidad de miras, con aquella conformidad de conducta que constituyen el mejor título para alcanzar el gobierno de un Estado y el medio mas eficaz para ejercerle con gloria propia y en bien de la nacion.

Aquí con igual satisfaccion miro tambien á los dignos individuos de la oposicion constitucional. Ellos contribuyeron poderosamente con su asistencia, con sus votos, con sus discursos, con su aprobacion y con sus censuras á la autoridad de las leyes, al prestigio de esta tribuna, al sosiego público y al esplendor de las instituciones. Yo me congratulo de que los colegios electorales, haciendo la debida justicia á sus merecimientos, les hayan conservado los puestos que tan dignamente ocuparon y ocupan en esta Cámara.

Bien venidos sean, señores diputados, á intervenir con sus hermanos de la Península en todos los negocios de la monarquía los representantes de la gran Antilla. La madre patria los recibe con los brazos abiertos; que hace ya largo tiempo que tenia acordado el derecho de que ahora se posesionan. Consignado está en la Constitucion vigente; guerra fratricida impidió su ejercicio; la paz lo facilitó; y pues han nacido con la paz, bien venidos sean á ayudarnos á consolidarla, á armonizar todos los intereses, á crear nuevos vínculos y á persuadir á todos que la sangre verdadera no nos divide porque toda ha brotado del mismo corazon, y antes nos une y estrecha con los lazos del comun dolor que nos impone.

Bien venidos sean tambien los elocuentes jefes de la extrema izquierda, que por tanto tiempo habian permanecido alejados de estos bancos, y que al entrar en la marcha regular de la política de su país, prestan un señalado servicio á la causa pública; su presencia en este sitio es una viva protesta contra el anárquico retraimiento, contra el desesperado pesimismo. Yo me felicito de que se hayan sustraído á la tendencia de los que pretenden y procuran acrecentar y aumentar las desgracias como medio el mas seguro de ponernos en posesion de todos los bienes, por que sin duda esperan que verificándose en la naturaleza un trastorno igual al que reina en sus cerebros, cada cosa deje de producir su semejante para

engendrar precisamente su contraria; cómo si del exceso del mal pudiera resultar otra cosa que la dificultad del remedio!

Yo me felicito, a fin, porque su presencia en el templo de las leyes es también una protesta contra todo insensato proyecto de quebrantarlas.

A todos os saludo y a todos os recomiendo aquellos intereses que nos son comunes; al respecto a las leyes, la dignidad y al prestigio del Parlamento, el desarrollo de nuestra Hacienda, el progreso de nuestra administración; todos los intereses, en fin, que, supeditados a los partidos, exigen por igual su protección de todos nosotros; protección que a todos obliga, lo mismo a los señores que a las minorías, lo mismo al que manda que al que obedece. Pues qué, ¿solo el que manda tiene patria?

En cuanto a mí, señores, ¿qué podré decirles de la conducta que pretendo seguir y de la que espero que vosotros sigáis, que no resulte trivial ó innecesario? Os hablaré de mi imparcialidad, siendo este el más sencillo de mis deberes? Os hablaré de mi calma, la mesura en las discusiones, el respeto mutuo? Pues qué, ¿hay aquí alguno que pretenda mejorar su causa con la injuria? Tal vez nuestro planteamiento es el que menos armas suministra al presidente para contener la intemperancia de los pastores, y sin embargo, la tribuna española siempre ha reemplazado serena y majestuosa; porque aquí han pasado todos los partidos en los momentos más angustiosos de nuestra historia, y este timbre de nuestra tribuna no se ha menoscabado.

Para conservarla inculcarme, yo cuento con el apoyo de todos. Me lisonja la esperanza de que serán fecundas nuestras discusiones para el bien del país, y serenas y sossegadas, como si la prudencia individual pusiera decidido empeño en hacer innecesarias las prescripciones del reglamento. Así lo espero; la misma noble confianza que todos habéis depositado en mi humilde persona, esa misma tiene y deposita el presidente de la Cámara en cada uno de los señores diputados. He dicho. (Aplausos.)

DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA.

Verificado en el día de hoy según el anuncio de 20 del corriente mes, sorteo público para la amortización de 90 obligaciones del empréstito emitido por esta provincia con destino a la construcción de caminos vecinales, han resultado amortizadas las de los números que a continuación se expresan, por orden de menor a mayor:

1	83	218	253	343	395	513	628	776	830	927	983	1074
16	96	222	293	355	400	522	636	781	832	933	993	1079
21	126	224	266	360	438	539	672	733	848	946	1003	1082
35	138	234	291	366	476	570	638	805	883	956	1016	1037
60	164	238	295	392	484	589	703	810	886	962	1035	1093
77	204	242	317	393	494	595	721	814	897	980	1057	1019
81	205	255	334	394	501	608	759	815	915	986	1067	

En su consecuencia los tenedores de las referidas obligaciones podrán presentarlas en la depositaria de la Diputación los días laborables desde el 5 del próximo mes de julio, durante las horas de diez a una, acompañando dichos efectos con doble factura, cuyos impresos les serán facilitados gratuitamente en la expresada dependencia. De las dos facturas se devolverá una con nota del depositario al interesado a fin de que le sirva de resguardo, y a los tres días tendrá lugar el pago del capital correspondiente a las obligaciones presentadas.

Lo que se publica para conocimiento del público.

Barcelona 26 de junio de 1870.—El presidente de la Diputación, Ordenador de pagos, José Vilaseca y Mogas.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE BARCELONA.

Lista de las cartas, impresos y muestras detenidas en esta Administración principal por falta de franquicia en el día de ayer.

Número 333. D. Emilio Sisternas, Mataró.—334. Eduardo Gamir, Santa Clara.—335. José Gamir, Puerto Rico.—336. Ramon Sagas, Habana.—337. Federico Busnifil, Caracas.—338. Jorge Mon, Santa Elena.—339. Esteban Parera, Melbourne.—340. Juan Fornel, Barcelona.—341. Juan Coremina y Pinto, id.—342. Guillermo Yebrio, id.—343. José Estaba, Sallent.—344. Jacinto, Sitges.—345. Mariano Rozpidá, Vitoria.—346. Francisco, Pozco.

Barcelona 25 de junio de 1870.—El Administrador principal, Luis M. de Zavaleta.

SEMANA COMERCIAL; REVISTA DE MERCADOS.

LA SECA 23 DE JUNIO.—De escasa importancia son las noticias que puedo comunicar a ustedes ocurridas durante la tercera semana del mes actual; las salidas de vinos tan limitadas que tan solo se concretan a pequeñas partidas que se embarcan para Bilbao y Santander por la línea férrea de el Norte servidas directamente por comisionados de esta villa que surten ciertos almacenes de aquellos puertos; los ardores escasean ha mucho tiempo y sin embargo los precios con tendencia al alza; las calidades son buenas vendiéndose a 14 y 16 reales según clase, y no faltan existencias.—Los aguardientes de 24, 36 y 42 rs. según su estado.

El precio en los trigos se sostiene con ligeras variaciones entre 54 á 57 rs. fanega.—Cebada de 40 á 42 id. id.—A garrobas de 28 á 30 id. id.—Garbanzos á 160 con pocas existencias.—Harina de 1.ª á 21 rs. arroba.—Idem de 2.ª á 19 50 id. id.

Principian algunos labradores á arraque de algarroba.

VILLANUEVA DEL FRESNO (BADAJOZ) 21 DE JUNIO.—Se está haciendo la recolección de cereales, siendo buena la cosecha de todos granos, exceptuando de garbanzos y chicharros que no se recogerá la simiente.

Las transacciones en ganadería en calma, las pocas que se hacen son á precios bajos; las lanas sucedo lo mismo, solo negras para Portugal por precio de 75 rs. se han vendido algarroba.

Precios de cereales: Trigo á 58 rs. fanega.—Cebada á 28 id. id.—Avena á 40 id. id.—Aceite á 48 rs. arroba.

Esta última cosecha se presenta poco satisfactoria, lo mismo el arbolado de encina, poco fruto.

BILBAO 21 JUNIO.—Arroz.—Llegaron por «Roela» las anunciadas partidas que suman en junto 721 sacos procedentes de Hamburgo, habiendo obtenido favorable aceptación para Castilla, á donde se han remitido la mayor parte á 21 rs. arb. cas. el japon y á 20 reales el rangoon.

Se esperan las partidas prevenidas y otras nuevas en el «Hofeld».

Cera cubana.—En el «Tercer Barrera» se recibirán de la clase amarilla 3,000 libras castellanas, que saldrán al mercado de 8 á 8 1/2 reales libra viz.

Centeno.—Sin llegadas y en suspenso los acostumbrados embargues para Asturias y Galicia, cerrando flojo el artículo con el precio nominal de 42 rs. fan. viz.

Cebada.—Vaa terminando las existencias de origen extranjero al precio de 33 rs. fan. castellana, y se ha recibido de Sevilla una pequeña partida que ha tenido salida para Asturias á 30 reales fan. viz.

Garbanzos.—Recibieron por el «Pilar» dos pequeñas partidas, distribuida una en la localidad y la otra remitida por ferro-carril.

Se tienen noticias de otros varios lotes que están en camino, los que igualmente encontrarán fácil colocación, por la escasez de este artículo en la plaza.

Falta por completo la clase menuda, cotizándose los regulares á 110 rs. fan. viz. y 110 á 120 los gordos.

Harinas.—Sin que analicemos las causas que han motivado la baja que tenemos apuntada, debemos consignar que parece, á juzgar por la actitud tan reservada que guardan los fabricantes, que el movimiento descendente se ha contenido, sin que podamos asegurar su alza de ser su duración; pues este artículo atraviesa un período de incertidumbres y vacilaciones, que ninguno de los caracteres que pudiera revestir es estable.

Si es un hecho manifiesto que las operaciones no han de tener importancia grande, pues la demanda prudente compra al día y para llenar las precisas necesidades del consumo.

Algunas pequeñas partidas que han sido embarcadas con destino á la costa gallega, han sido fracturadas al precio de 20 1/2 rs. arroba 1.ª, con saco, y á igual precio la 2.ª.

Para el consumo se han hecho algunas ventas á 10 rs. y 20 1/2 arroba de 1.ª, de trigo extranjero, clase superior. Se nos dice que el fabricante receptor de un cargamento trigo americano, de arribada en Santoña, tiene proyecto de anclar sus harinas á precios mas bajos que los apuntados mas arriba.

Nada nos extrañaría, dado el precio económico al que hizo la adquisición de la primera materia en el mercado de New-York.

Las terceras comienzan á ser muy solicitadas, y las superiores, alcanzarían fácilmente el tipo de 18 1/2 rs. arb.

Tocino americano. Entró la barca «Bertha» con 1,200 cajas de este artículo, comprometidas en su mayoría para Castilla y Andalucía á 47 rs. arb. castellana el largo.—48 idem el corto.—52 id. el estrecho.—34 id. el paleteño.

Se esperan otras remesas.

Trigo. Del cargamento de trigo americano que llegó á esta, se han hecho operaciones á 61 reales las 54 libras; algunas partidas de este mismo trigo se han vendido con destino al interior á dicho tipo.

EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL ANOCHECER DE AYER AL MEDIO DIA DE HOY.

De Ciudadela en 30 horas, pailebot Paloma, de 99 ts., c. don Miguel Monjo, con 27 cabezas ganado, 4 cajas caizado y 520 kilogramos queso á los señores Taltabull y Borrás.

De Marsella en 20 horas, vapor Segovia, de 57 ts., c. don Blas Marín, con 20 barricas sal sosa á los señores Carrá, Selva y Goostagui, 521 sacos trigo á la señora viuda de García y Sanchez, 357 botellas á los señores Rigor y Buno, 20 cajas conservas á don Lindro Gassut, 430 bultos mierza á los señores Reynald Agnóst y 28 pasajeros.

De Marsella en 1 día, vapor Numancia, de 235 ts., c. don Joaquín Pérez, con 500 sacos cemento, 5 toneladas pa o fistele y 201 barriles aguardiente á la erara, 200 idem idem á los señores Garriguas, Gélger y compañía, 38 idem azúcar á don Juan Sampere, 110 idem idem y cajas azúcar y 65 sacos pimienta á don Rafael Morató, 50 sacos arroz á la señora viuda de García y Sanchez, 30 bultos drogas á los señores hijos de Vidal y Ribas, otros efectos y 5 pasajeros.

De Nueva-York en 20 ds., vapor Castilla, de 1,359 ts., c. don José Capelo, con trigo á don J. Gurri. Ha sufrido tres días de observación.

Italianas.—De Cardiff en 30 ds., corbeta Manila, de 463 ts., c. Merello, con 776 ts. carbon á la orden.

De Cagliari en 11 ds., corbeta Giulietta Mazzella, de 338 ts., c. Guaraimo, con 330 ts. carbon á la orden.

Francesas.—De La Nouvelle en 2 ds., laud Jeune Antoine, de 49 ts., p. Roca, con pipas vacías.

De Portvendres en 2 ds., laud Justin et Marie, de 59 ts., p. Ablard, con pipas vacías.

Noruega.—De Christiansund y escalas en 30 ds., vapor Polymnia, de 355 ts., c. Madsen, con 6,500 vogs bacalao á los señores Mustich y Morgadas.

PARTE DE NOTICIAS

(De «Los Debates.»)

Poco movimiento político. Ha llamado, sin embargo, la atención que el señor Ayala, en su discurso, no se haya dirigido en particular á las minorías ultramontana y moderada del Congreso, como lo ha hecho con frases expresivas á la mayoría, y á los constitucionales y demócratas.

También ha sido objeto de comentarios que de los 243 diputados de la mayoría que han tomado parte en la elección de vicepresidentes, dejaran de votar al señor Cos-Gayón 83, ó sea la mayor parte de los húsares.

—Viajes en cartera.

Dice «La Epoca»:

«Es indudable que el señor Cánovas del Castillo volverá este año á tomar las aguas de Cauterets.

Después hará probablemente un viaje á Suiza.

El señor Romero Robledo se propone también pasar todo el verano fuera de Madrid con su familia.

Habiase dicho que en el viaje á Suiza, y quizá á Italia, acompañarian al señor Cánovas sus amigos queridos los señores Ayala y marqués del Pazo de la Merced.»

Aquí, lo malo del cuento, es que las aguas de Cauterets no tienen, que sepamos, la virtud del olvido.

PARTE TELEGRÁFICA PARTICULAR

(Servicio especial de EL DILUVIO.)

PARIS 26 DE JUNIO, á las 10¹⁵ noche.—El Sultán ha destituido al virey Ismail, dándole por sucesor á su hijo Tefik.

Este ha recorrido las calles del Cairo acompañado del cuerpo diplomático, siendo recibido con gran júbilo y completa tranquilidad.

El virey destronado se propone partir para Constantinopla.

El gabinete inglés ha dado hoy mismo cuenta á la Cámara de esos sucesos.

El nuevo virey tomará el nombre de Tewfik I.

Los príncipes de Gales han visitado á la ex-emperatriz Eugenia, la cual sigue mejor.

En los funerales celebrados hoy en San Agustín por el alma del ex-príncipe Napoleón, han asistido todas las notabilidades bonapartistas, el cuerpo diplomático y el arzobispo de París.

En la Cámara siguen discutiéndose con toda amplitud los proyectos de enseñanza antijesuitica.

SEMAFORO OFICIAL DE TARIFA.

Tarifa 26 de junio, á la 1 tarde.—Emboca bergantin Cisneros de los señores J. V. Gibert y C.^a.—Viento reinante: E. fresco.

Tarifa 26 de junio, á las 7 tarde.—Han desembocado: polacra Joven Rosalia de la consignación de don E. Estasen, bergantin-goleta Juanito de los señores J. M. Serra é hijo, corbeta Rosario de don José Gras y Perez, corbeta Carlota de don Mateo Llasat, bergantin Gesoria de don José Amell, corbeta Prosperidad de los señores J. Maresch y hermanos, corbeta Puchet de don Francisco Taulina, y polacra-goleta Inés, antes Vestal de la matrícula de Barcelona.—Viento reinante: E. fresco.

TELÉGRAMAS COMERCIALES COMUNICADOS POR LOS SEÑORES CANADELL Y VILLAVECCHIA.

Liverpool 26 de junio.—Ventas de algodón, 6,000 balas.—Precios sin variación.

Nueva-York 26 de junio.—Algodón 12 3/8.—Ord, 100.—Arribos 4,000 balas en cinco días.

Barcelona.—Redaccion y Administracion de EL DILUVIO, Plaza Real, 7, bajo.

Don. de los señores de G. Ramirez y C.^a